Sesión Nº 6

21 de enero de 1958.

En Buenos Aires, el veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Maillet Zois y con asistencia del Vicepresidente profesor Mestroni y de los Vocales señora de Arechaga y señoritas Risolía y López y señores Pivori y Saraví, actuando como Secretario el Pro secretario General señor Gayva, siendo las nueve y cuarenta se inicia la Sesión. ___

Acta anterior
Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 1597-58
continuar integrando jurado doctor Saraví.
Vistas las constancias del acta de Sesión Nº 85, inserta a fs. 50 del libro Nº 8 de Actas de Sesión y considerando la conveniencia de que el Vocal doctor Guillermo H. Saraví, continúe integrando el jurado para la provisión de los cargos de Inspectores y Secretarios Técnicos de Inspecciones Seccionales y Consejos Escolares, hasta la finalización total de las tareas correspondientes, se resuelve: Disponer que el Vocal doctor Guillermo H. Saraví, continúe integrando el jurado para la provisión de los cargos de Inspectores y Secretarios Técnicos, hasta la finalización total de las tareas correspondientes. ___

Expte: 33023-57
personal docente que realizará estudios en el Instituto Hogar Agrícola
1º Aceptar y agradecer las plazas ofrecidas por el señor Interventor de la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, para que hasta treinta maestros dependientes del H. Consejo Nacional de Educación concurran en el corriente año a los cursos del Instituto Superior del Hogar Agrícola "Ingeniero Agrónomo doctor Tomás Amadeo", de Bolivar, provincia de Buenos Aires. 2º Establecer que la selección de candidatas deberá ajustarse a las normas de ingreso vigentes para dicho Instituto, la que deberá ser realizada por las respectivas Inspecciones Técnicas Genera

les. 3º Dejar determinado que el personal que resulte seleccionado o ingrese en el Instituto Superior del Hogar Agrícola "Ingeniero Agrónomo doctor Tomás Amadeo tendrá derecho a licencia con goce de haberes, por el tiempo que dure el curso, de acuerdo con el artículo 34 del reglamento de Licencias en vigor.

Prácticas en la escuela Hogar Domingo F. Sarmiento. — Autorizar a la escuela de Apicultura para realizar clases prácticas, en el Hogar Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, dejándose establecido que las mismas deberán efectuarse en días y horas distintos a los del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales.

Expte: 1535-57 situación señora de Dacunda. — Archivar este expediente que se relaciona con la actuación de la maestra de la escuela Nº 412 de Corrientes, señora Hilda Nélida Sandoval de Dacunda.

Expte: 188-57 denuncia — Desestimar la denuncia formulada contra la portera de la escuela Nº 198 de Córdoba, señora Francisca Maldonado de Gigena.

Expte: 1554-57 denuncia — Desestimar, por infundados los cargos políticos formulados contra la maestra de la escuela Nº 2 de Corrientes señorita María Elvira Esquivel.

Expte: 1562-57 denuncia — Desestimar la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 30 de Corrientes, señora Elda Ascención Esquivel de Gallardo.

Expte: 2142-57 situación Señora de Hartl. — Desestimar el cargo político formulado contra la maestra de la escuela Nº 375 de Corrientes, señora Noemí María de Jesús Ayres de Hartl.

Expte: 5908-57 situación Señora de Etcheverry — Apercibir represivamente, por su participación en la política del régimen depuesto, a la maestra de la escuela Nº 11 de San Luis, señora María Esther Sallorenzo de Etcheverry.

Expte: 10383-57 situación Señora de Ojeda — Apercibir preventivamente a la maestra de la escuela Nº 176 de San Luis, señora Felipa Dorila Funes de Ojeda por haber desempeñado funciones políticas incompatibles con la docencia.

Expte: 10535-57 — Apercibir preventivamente a la directora de la escuela

situación señorita Ortiz | Nº 78 de San Luis, señorita Olga Anastasia Ortiz, por haber desempeñado funciones políticas incompatibles con el ejercicio de la docencia. ___

Expte: 10993-57 situación señora Alric | Apercibir preventivamente a la directora de la escuela Nº 128 de San Luis, señora Alodia Andrea Moyano de Alric, por su actuación política documentada en estas actuaciones. ___

Expte: 10992-57 situación señora de Godoy | Apercibir preventivamente, a la maestra de la escuela Nº 62 de San Luis, señora Manuela Delfina Pereira de Godoy, por su actuación política documentada en estas actuaciones. ___

Expte: 17604-57 situación Señorita Villegas | Apercibir represivamente a la directora de la escuela Nº 64 de San Luis, señorita Luz Argentina Villegas por la falta que se le prueba en esta actuación y por su apoyo al régimen depuesto. ___

Expte: 19348-57 ubicación señora de Gentile | Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 3 del C. E. 15º, en la vacante producida por jubilación de la señoreta Perfecta Guadalupe Fernández, a la maestra de la Nº 250 de Santiago del Estero, señora Salomé Taurina Taboada de Gentile, de conformidad con la resolución del 23 de setiembre último (hoja 8). ___

Expte: 19748-57 ubicación Señorita Lanfre. | Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de conformidad con la resolución del 7 de octubre último (hoja 8), al ubicar como maestra en la escuela Nº 14 del C. E. 19º, en la vacante producida por traslado de la Señorita María Elisa Meyer, a la directora de la Nº 29 de Río Negro, señorita María Teresa Lanfre. ___

Expte: 39139-56 situación Señora Coronel | Apercibir preventivamente a la vicedirectora de la escuela Nº 1 de Salta, señora Ramona Azucena Cabello de Coronel, por haber desempeñado funciones incompatibles con el ejercicio de la docencia. ___

Expte: 6241-56 | Desestimar la denuncia formulada contra la maes-

denuncia	tra de la escuela Nº 111 de Chaco, señora Angela Lozano de Egea.
Expte: 5809-56 denuncia	Desestimar, la denuncia formulada por falta de pruebas contra la directora de la escuela Nº 113 de Córdoba, señora María Rosa Dávila de Sánchez.
Expte: 2838-56 situación Señor Díaz	Apercibir preventivamente por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, al director de la escuela Nº 222 de La Rioja, señor Aldo Vicente Díaz y trasladarlo como medida de buen gobierno escolar a otro establecimiento de la misma provincia que propondrá la Inspección Técnica General de Escuelas respectiva.
Expte: 34751-57 traslado señora de Colombo.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones, al autorizar a la maestra de la escuela Nº 113, señora Carolina Chamorro de Colombo, trasladada a la Nº 42 de la misma provincia por resolución del 30 de mayo último (Expte: 6807-57) a tomar posesión de su nuevo destino al iniciarse el próximo curso escolar.
Expte: 34202-57 denuncia	Desestimar por falta de pruebas, la denuncia formulada contra las maestras de la escuela Nº 90 de Córdoba señoras Zulema Oviedo de Allende, Rosa Damiana González de Lucero y Jesús Marina Olmedo de Funes
Expte: 32887-57 situación señora de Gómez	Archivar este expediente, que se relaciona con la actuación política de la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 75 de Tucumán, señora María Irma Heguy de Gómez.
Expte: 32998-57 situación señora de Sánchez	Levantar la disponibilidad que afecta a la maestra de la escuela Nº 99 de la provincia de Corrientes, señora Emelce Navarro de Sánchez.
Expte: 35583-57 ubicación	1º Dejar sin efecto a su pedido, el traslado dispuesto por resolución del 28 de octubre último (Expte: 26874-c-57), a la escuela Nº 65 de Catamarca, de la maestra de la Nº 4, de la misma provincia, señora Agueda Otilia Sotomayor de Hoffmann. 2º Ubicar en la escuela Nº 65 de Catamarca, en reemplazo de la Señora Agueda Otilia Sotomayor de Hoffmann, a la maestra

trasladada a la Nº 4 de la misma provincia, señorita María Elena Caril.

Expte: 33422-57 permuta — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras especiales de práctica de escritorio de las escuelas para Adultos Nº 2 y Nº 4 de los Consejos Escolares 6º y 10º, señoras Yolanda Maturi de Pegoraro y Lidia E. I. Fortuny de Cardoso.

Expte: 27481-57 traslado. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 277 de Córdoba en la vacante producida por renuncia de la señora Rosa E. de Herón, a la maestra de la Nº 73 de Mendoza señorita Amalia Antonia Gordillo.

Expte: 27110-57 situación señora de Macena — Levantar la disponibilidad que afecta a la maestra de la escuela Nº 304 de Misiones, señora María Ofelia Avila de Macena y ubicarla en la Nº 288 de la misma provincia en reemplazo de la señora Ana M. de González que fué trasladada.

Expte: 24441-57 traslado. — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado que, como maestro de grado de la escuela Nº 228 de Buenos Aires se acordó por resolución del 12 de junio último (Expte. 12719-B-57), al director de la Nº 125 de la misma provincia señor Carlos Marcialis.

Expte: 102721-55 ubicación personal — 1º Rectificar el art. 3º de la resolución ministerial 1319 del 15 de junio de 1955 (hoja 71) en la siguiente forma: a) Aprobar la medida adoptada por la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria al ubicar con carácter provisorio en la escuela Nº 238 de Misiones, a la maestra sobrante de la Nº 264, señorita Higinia Concepción Figueredo y ubicarla definitivamente, a su pedido, en la Nº 250 de la misma provincia, en la vacante producida por jubilación de la señora Victoria Labán de Lozada (la señorita Figueredo hoy señora de Arrieta) presta servicios actualmente en la escuela Nº 356 de Misiones.

b) Hacer constar que la señora Dionisia de Jesús Zavgorri de Zonastre, trasladada a la escuela Nº 238 de Misiones por resolución 2176 del 19 de agosto de 1954, fué

en la sección de grado creada para ubicar a la maestra sobrante de la Nº 264, señorita Higinia Concepción Figueredo, quien posteriormente, fué ubicada en la Nº 250. 2º Hacer constar que el traslado a la escuela Nº 238 de Misiones, de la maestra señora María Yolanda Mariani de Garreiro, dispuesta por resolución 358 del 11 de marzo de 1956 (hoja 57), es en la vacante producida por renuncia de la señora Amparo E. S. de Piccinini y no por traslado de la señora Mafalda Gertoluzzi de Pezzali, como por error se consignó.

Exple: 995-56 situación señora de Ramírez

Desestimar el cargo de carácter político que se imputa a la maestra de la escuela Nº 10 de Corrientes, señora María Ofelia Ayala de Ramírez

Siendo las doce y veinte se levanta la sesión.